

# Inscripción

Para la participación de la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Podrán participar personas mayores de edad o tener 16 años cumplidos el día de la prueba. (Los menores de edad tendrán que presentar la autorización firmada por un tutor mayor de edad)
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento
- Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características
- En la recogida de dorsales el corredor se tendrá que acreditar mediante DNI o Pasaporte.
- No se admiten cambios o cesiones de dorsales. En caso de realizar algún cambio de recorrido o se tendrá que abonar **5€ a la recogida del dorsal.**
- Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos en el presente reglamento

## **Artículo 1. RECORRIDO**

El recorrido estará marcado y balizado, por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

El recorrido de la prueba que discurre por caminos, pistas, ramblas, carreteras y calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

### **Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera.**

En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas. La organización dispondrá en caso de necesidad para todos los participantes de un itinerario alternativo que será comunicado a los corredores en la reunión técnica previa a la salida, y que se establece por la organización.

## **Artículo 2. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas las personas que tengan cumplidos 16 años el día de la prueba, debidamente inscritos en tiempo y forma, siempre y cuando cumplan con un estado de salud y condición física óptimos para la prueba.

La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción vía internet o tiendas de referencia, manifiesta conocer previamente las exigencias físicas y técnicas que requiere la prueba, encontrarse físicamente apto para la misma, así como la información contenida en este reglamento.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros concertada por la Organización que cubrirá los posibles accidentes que se pudieran producir como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

## **Artículo 3. CATEGORÍAS**

La edad mínima para participar en esta carrera de montaña en cualquiera de sus modalidades será de 16 años. Los participantes estarán divididos en las categorías siguientes.

- Categoría General: a partir de 16 años cumplidos el año de referencia.
- Promesas: de 16 años a 28 años (cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as de 29 a 49 (cumplidos el año de la competición).
- Master de 50 años en adelante (cumplidos el año de la competición).

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

#### **Artículo 4. PREMIOS**

**Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de la general y de cada categoría. Se entregará premio especial a los tres primeros locales (sin categoría local).** Se otorgará premio especial al Club con más gente inscrita del mismo. Así mismo los trofeos no serán acumulables. No se contemplan premios en metálico.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

#### **Artículo 5. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Para participar en la prueba se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Inscribirse en tiempo y forma.

En la recogida de dorsales/chip el corredor se tendrá que acreditar mediante DNI o Pasaporte.

No se admite cambio o cesión del dorsal. En caso de que un corredor esté lesionado o no pueda ir por trabajo u otro motivo deberá anular su inscripción. . En caso de querer realizar algún cambio de recorrido se tendrá que abonar **5€ a la recogida del**

## **dorsal.**

Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos en el presente reglamento.

La organización contratará con un seguro de accidentes para todos aquellos participantes inscritos en la prueba.

Una vez inscrito en la prueba cualquier corredor podrá solicitar la devolución de la misma en caso de que decida no participar.

Una vez realizada la inscripción no se aceptaran cambios ni cancelación de la inscripción, excepto en caso de lesión. En este último caso, y previo envío del informe médico se realizará una devolución del 70% del importe pagado. El informe médico deberá ser enviado a **infocrtrail@gmail.com** hasta un día antes del inicio de la prueba. No se aceptará ningún informe médico el día de la prueba o en fechas posteriores, perdiendo en todo caso el 70% del importe de la inscripción.

La inscripción podrá formalizarse vía web accediendo a [www.xtremetrailcup.es](http://www.xtremetrailcup.es)

El precio de la inscripción incluye:

- Avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria.
- Duchas.
- Bolsas guardarropa del corredor en la carrera.
- Camiseta técnica a todos los participantes que se inscriban en la prueba mas bolsa corredor.
- Trofeos para los ganadores.
- Seguro de accidentes deportivos.
- Servicio de guardarropa en meta.
- Diploma acreditativo.

## **Artículo 6. DORSAL/CHIP**

Para recoger el dorsal es obligatorio enseñar el DNI o pasaporte y licencia Federativa en caso de estar federado.

Será obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera sin doblar durante toda la prueba, quedando visible en todo momento para los jueces.

El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva y el acto de entrega de trofeos.

Toda aquella persona que participe en la prueba sin estar inscrita, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción, lo hace bajo su responsabilidad y sin tener derecho a ninguno de los servicios y productos a los que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente, pudiendo ser retirada de la prueba por cualquier miembro de la organización.

No está permitido ningún cambio de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia de producirse sería causa de descalificación.

## **Artículo 7. MATERIAL**

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida además de en cualquier otro punto del recorrido.

- Chaqueta chubasquero
- Manta térmica o de supervivencia
- Vaso o recipiente
- Casco
- Deposito de agua
- Teléfono móvil con batería cargada

El material obligatorio, puede ser requerido por los Árbitros, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado con la suficiente antelación a los participantes a través de la web o por correo electrónico.

Por otra parte, la organización aconseja llevar, además, el siguiente material:

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula
- Gafas de sol
- Crema solar
- Mallas piratas o perneras... manguitos

Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dureza y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Se podrán efectuar varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación directa.

## **Artículo 8. REUNIÓN INFORMATIVA**

Previa a la carrera, la organización realizara una reunión técnica informativa con los corredores en la que se informará de todas las consideraciones medioambientales, de seguridad, reglamentarias y organizativas para su seguimiento, en especial en lo relativo al cuidado de la montaña, normas de seguridad, puntos de avituallamiento, puntos de control, zonas peligrosas, condiciones meteorológicas, tiempos de paso e itinerario alternativo posible.

## **Artículo 9. CIERRE CONTROL DE PRUEBA**

La prueba oficial se podrá recorrer exclusivamente en BTT o pie en los siguientes tiempos máximos, en los que se cerrará el control de prueba en meta y en los diferentes puntos de corte horario que la organización tendrá colocados, por lo que el corredor deberá tener en cuenta los pasos horarios para no ser descalificado .

## **Artículo 10. OBLIGACIONES DEL CORREDOR**

El recorrido se realizará exclusivamente en BTT o a pie. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba por el recorrido oficial son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores por el recorrido oficial a pie, en coche, moto, bicicleta o llevando animales atados, dado el peligro que pueda suponer para la seguridad de los mismos.

Todo corredor participante estará obligado a lo siguiente por el mero hecho de participar:

- Prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más



cercano inmediatamente, o avisar por teléfono a la organización.

- Cuidar el entorno natural, para lo que deberá de traer sus desperdicios, vasos, pañuelos, papeles, etc., hasta el control más cercano o hasta la meta, además de respetar la flora y fauna.
- Realizar el recorrido marcado por la Organización sin salirse de él.
- Seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de la Organización y controles.
- Comportarse deportivamente y mostrarse respetuoso con los otros participantes, jueces, voluntarios y miembros de la organización.
- Disfrutar de la prueba de manera responsable dando lo mejor de sí.

## **Artículo 11. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

La Organización contará con un servicio médico al servicio de los corredores desde media hora antes del inicio de la carrera hasta media hora después de su finalización, disponiendo de las ambulancias y vehículos de apoyo necesarios que estarán presentes a lo largo del recorrido y en la salida/meta. Además se prevén varios puntos de evacuación para facilitar una eventual evacuación de algún corredor que lo requiera.

Por el mero hecho de inscribirse, todos los participantes declaran estar en perfecto estado de salud y aptos para la prueba.

La organización de la prueba preverá los siguientes servicios en cuanto a la seguridad de los participantes se refiere:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el

mismo sentido de la prueba.

- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.

Habrán varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto.

Dicho esto no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la carrera, siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la carrera.

Los corredores inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la

entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.

## **Artículo 12. CONTROLES DE PASO**

La organización situara controles de paso de corredores a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos, así como controles secretos.

Se establecerán distintos controles durante el recorrido con los tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes, que se irán informando en la web.

Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, no podrán seguir compitiendo en la prueba. En caso de que estos quieran continuar la prueba, será totalmente bajo su responsabilidad o serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

## **Artículo 13. RETIRADA DE UN CORREDOR**

Los árbitros o los médicos de la organización, podrán retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud. En estos casos la organización se hará cargo de la evacuación del participante según el protocolo establecido.

## **Artículo 14. AVITUALLAMIENTOS**

La UTD es una prueba de semiautosuficiencia, es por eso que no estará permitido recibir ayuda externa, (salvo caso de accidente o

emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba.

Se entiende por ayuda externa, el avituallamiento y también el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

Durante el recorrido la organización dotara de avituallamientos líquidos y sólidos suficientes para atender las necesidades de cada corredor. **Los corredores que hagan mal uso del agua ( limpiando la bici, gafas, casco, tirándose el agua por encima, etc) o el alimento serán descalificados de la prueba.**

En los controles de los avituallamientos, la organización de la prueba colocará recipientes donde los participantes podrán depositar los desechos en el lugar de control.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

## **Artículo 15. CLASIFICACIONES**

Se establecerá una clasificación por categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el corredor.

El corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

Al finalizar la prueba, la organización facilitará las clasificaciones por categorías con los tiempos, frente a la cual se podrán reclamar en el plazo de 30 minutos al momento de su publicación.

## **Artículo 16. DESCALIFICACIONES**

La descalificación de un participante se producirá durante la prueba siempre que incurra en cualquier de los puntos indicados a continuación:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- No prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- Que manifieste un mal estado físico o psíquico.
- Que no realice el recorrido oficial marcado por la Organización o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas.
- Que manifieste un comportamiento antideportivo.
- Que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para hacerlo.
- No llevar puesto el dorsal, recortarlo o entrar sin él en meta.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas de señalización puestas por la organización.
- Tirar basura fuera de las áreas marcadas para ello por la organización.
- No seguir las instrucciones de los miembros de los controles durante la carrera.
- No llevar el material obligatorio requerido por la Organización durante la participación en la carrera.
- Que a juicio de la Organización se incumpla las normas de la prueba o perjudique la imagen de la misma, en especial a lo concerniente al respeto de la montaña y medidas de seguridad.

Durante la prueba se aceptará cualquier decisión que tome el Juez Arbitro en cuanto a resultados y descalificaciones.

## **Artículo 17. ABANDONOS, RETIRADAS Y EVACUACIÓN**

Un corredor podrá abandonar voluntariamente la prueba por cualquier causa, siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los árbitros y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. En estos casos la organización se hará cargo de la evacuación del participante.

No estará permitido abandonar la carrera fuera de un control o avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el control, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de control o avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal.

La evacuación será decidida con el responsable de control o avituallamiento del puesto, con arreglo a las reglas generales siguientes:

En algunos controles de paso y avituallamientos, indicados con antelación al día de la prueba en la web de la carrera, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen la prueba.

Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento o control donde no existan estos medios de

evacuación, deberán alcanzar lo antes posible y por sus propios medios el punto de control de evacuación más cercano.

En caso de abandonar pasado un punto de control o avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable de puesto. Si al regreso el corredor se encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, "escoba", será ésta la que le invalide el dorsal.

En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

### **Artículo 18. RESPONSABILIDAD**

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los corredores participantes por imprudencias o negligencias de las mismas. Igualmente, los participantes declaran estar en condiciones físicas y psíquicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su entera responsabilidad, eximiendo de la misma a la Organización de la prueba. El inscribirse en esta Carrera supone la aceptación plena de esta Normativa.

### **Artículo 19. RECLAMACIONES**

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 1 hora después de su publicación. Las reclamaciones el día de la competición, depositando 60 € por reclamación que se devolverán si esta prospera, se harán por escrito según el modelo oficial de la Federación.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones, no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de

forma:

El comité de carrera, formado por el director de carrera y los árbitros de la misma, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quien extenderá una copia al reclamante.

### **Artículo 20. BOLSA GUARDARROPA**

Los corredores podrán entregar a la organización una bolsa debidamente cerrada y claramente identificada con unas identificaciones proporcionadas por la organización.

### **Artículo 21. OBJETOS PERDIDOS**

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

### **Artículo 22. DERECHOS DE IMAGEN**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Bajo ningún concepto la organización tiene la obligación de realizar fotos o video a todos y cada uno de los participantes,



siendo la organización quien suba las fotos de la prueba según vaya recibiendo y como ella crea conveniente.

### **Artículo 23. PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba UTD, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a [infocrtrail@gmail.com](mailto:infocrtrail@gmail.com)

### **Artículo 24. MODIFICACION DEL REGLAMENTO**

En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

### **Artículo 25. MEDIO AMBIENTE**

La UTD responde a una filosofía con cada vez más adeptos que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza.

Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Todo el recorrido transcurre por pistas y senderos de una inmensa belleza Natural. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse.

Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas medioambientales propone: Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Especialmente en aquellos más expuestos al abarrancamiento con la lluvia.

Limitación de residuos. La organización fomentará que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.

Gestión de residuos.

- Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento.
- No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.
- Utilizar pilas recargables, y si no fuera posible, la organización velará por que los participantes no dejen abandonadas las pilas gastadas durante el recorrido

## **Artículo 26. ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.

